

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Benestar Social

2023/09865 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la corrección de errores al anuncio 2023/08954 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 06/07/2023 sobre la aprobación de la resolución de la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a federaciones deportivas para su mantenimiento en el ejercicio 2023. Advertido error en los anexos I y II de la mencionada publicación, se procede a publicar el acuerdo íntegro con los anexos correctos.

ANUNCIO

Advertido el error en los Anexos I y II en la publicación del día 6 de julio de 2023 nº 130 relativo a la aprobación por la Junta de Gobierno el 20 de junio de 2023 de la resolución de la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a federaciones deportivas destinadas al mantenimiento de las mismas para el ejercicio 2023, se procede a publicar el acuerdo íntegro con los Anexos correctos:

La Junta de Gobierno de la Diputación de Valencia, en sesión celebrada en fecha 20 de junio de 2023, aprobó la concesión de subvenciones destinadas a federaciones deportivas destinadas al mantenimiento de las mismas, para el ejercicio 2023, a los siguientes beneficiarios y por los conceptos que se especifican:

Atendido que las peticiones que se relacionan cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria de referencia para acceder a las subvenciones

Visto el informe de la Comisión de Valoración en el que se evalúan las solicitudes presentadas de conformidad con lo previsto en la convocatoria.

Considerando que, respecto a las solicitudes no estimadas constan individualizados los motivos para su denegación.

Visto el informe del jefe del servicio en el que se acredita que los beneficiarios se encuentran en situación que fundamenta la concesión, que no están incurso en ninguna prohibición para recibir la subvención y se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Vista la existencia de crédito en el presupuesto vigente en la aplicación presupuestaria 621.34100.48200.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los artículos 5, 6, 7, 14, 18, 19, 20, 21 y resto de preceptos concordantes de la Ordenanza general de subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de 28/03/2017 y publicada en el BOP núm. 101 de 29/05/2017).

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención Provincial de



fecha 14/06/2022.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el presidente de la Diputación, por Decreto núm. 11284, de 4 de octubre de 2019 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

SE ACUERDA

Primero. Conceder las subvenciones a los beneficiarios y por las cuantías que se expresan en el anexo I adjunto, autenticado por el secretario general y que se incorporada al expediente.

Segundo. Disponer el gasto de estas subvenciones por el importe total de 700.000 €, con el desglose individualizado que se especifica en el anexo I, con cargo a la aplicación presupuestaria 621.34100.48200, del presupuesto de gastos de la Corporación del 2023.

Tercero. Desestimar las solicitudes que constan en el anexo II, por los motivos indicados.

Cuarto. La justificación de la subvención concedida deberá acreditarse ante la Diputación, según lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

Quinto. Notificar la presente resolución a los interesados e interesadas.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Valencia, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1988 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se considere procedente.

ANEXO I. SOLICITUDES ADMITIDAS / ANNEX I. SOL·LICITUDS ADMESSES

ENTIDADES DEPORTIVAS / ENTITATS ESPORTIVES

0.1. FEDERACIONES / FEDERACIONS

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	SUBVENCIÓN/ SUBVENCIO
2238/23/BSO	G03290343	FEDERACION DE REMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	9.632,59
1896/23/BSO	G03293297	FEDERACIO D'ESPORTS DE MUNTANYA I ESCALADA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	36.136,84
2135/23/BSO	G03330610	FEDERACIO DE TENNIS TAULA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	6.579,46
2231/23/BSO	G03343142	FEDERACION TERRITORIAL VALENCIANA DE PETANCA EN ALICANTE	5.758,72
2219/23/BSO	G03409216	FEDERACION DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	7.104,73
1769/23/BSO	G12083416	FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	50.000,00
2180/23/BSO	G46319034	FEDERACIO D ESPELEOLOGIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	6.794,67



2196/23/BSO	G46327169	FEDERACIÓN DE MOTOCICLISMO DE LA C.V.	12.021,84
1914/23/BSO	G46343877	FEDERACION DE GOLF DE LA CV	38.723,06
1768/23/BSO	G46350468	FEDERACION DE BALONMANO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	20.739,86
2218/23/BSO	G46352787	FEDERACION DE TIRO OLIMPICO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	15.370,43
2313/23/BSO	G46357208	FEDERACION DE RUGBY DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	22.815,41
2215/23/BSO	G46362125	FEDERACION DE BOXEO DE LA COMUNITAT VALENCIANA	6.564,87
1935/23/BSO	G46367462	FEDERACION DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	16.096,33
1975/23/BSO	G46367462	FEDERACION DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	16.096,33
2211/23/BSO	G46377784	FEDERACION DEPORTES AEREOS COMUNIDAD VALENCIANA	7.637,29
2212/23/BSO	G46384822	FEDERACION DE FRONTENIS Y PELOTA DE LA C.V.	12.973,89
2315/23/BSO	G46385886	FEDERACION DE PATINAJE DE LA COMUNIDAD V	15.979,60
1972/23/BSO	G46391918	FEDERACION DE KARATE Y D.A. DE LA CV	27.469,88
2197/23/BSO	G46395430	FEDERACION DE DEPORTES DE INVIERNO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	7.064,60
2383/23/BSO	G46395729	FEDERACION DE PESCA DE LA CV	23.844,06
1964/23/BSO	G46396156	FEDERACION DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	50.000,00
2342/23/BSO	G46396172	FEDERACION DE JUDO Y DISCIPLINAS ASOCIADAS DE LA CV	16.997,31
2213/23/BSO	G46402434	FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA CDAD. VALENCIANA	16.928,01
23094/23/BSO	G46403507	FEDERACION ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE LA C.V.	13.739,91
1973/23/BSO	G46410353	FEDERACION DE CICLISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	15.768,03
2187/23/BSO	G46410478	FEDERACION DE ESGRIMA DE LA CV	9.512,22
2349/23/BSO	G46424503	FEDERACION DE VOLEIBOL DE LA CV	12.455,92
2198/23/BSO	G46429197	FEDERACION DE AUTOMOVILISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	8.465,32
2312/23/BSO	G46429767	FEDERACION DE PIRAGÜISMO DE LA CV	8.965,06
2209/23/BSO	G46448015	FEDERACION DE TAEKWONDO DE LA COMUNIDADVALENCIANA	13.499,16
2234/23/BSO	G46452843	FEDERACIÓN DE NATACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	19.331,85
2168/23/BSO	G46456182	FEDERACIÓN DE VELA DE LA CDAD. VALENCIANA	7.648,24
1942/23/BSO	G46556510	FEDERACION DE TENIS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	26.174,95
2237/23/BSO	G46556825	FEDERACIO DE BADMINTON DE LA COMUNITAT VALENCIANA	6.922,34
2240/23/BSO	G46557443	FEDERACION HOCKEY COMUNIDAD VALENCIANA	12.514,28
2404/23/BSO	G46574521	FEDERACION DE HIPICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	11.040,60
2294/23/BSO	G46576666	FEDERACION DE BEISBOL, SOFTBOL Y FUTBOL A DE LA CV	8.396,02
2188/23/BSO	G46580635	FEDERACION DE HALTEROFILIA DE LA CV	6.739,96
2160/23/BSO	G96088026	FEDERACION DE DEPORTES ADAPTADOS DE LA C.V.	6.273,05
2159/23/BSO	G96208814	FEDERACIÓN DE TRIATLÓN Y DEPORTE COMBINADO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	14.845,16
2107/23/BSO	G96783410	FEDERACION D'ESPORTS DE DISCAPACITATS INTELECTUALS DE LA CV	6.105,26
1757/23/BSO	G97206783	FED. DE KICKBOXING MUAYTHAI Y D.A. DE LA CV	7.808,73
2229/23/BSO	G97242796	FEDERACION DEL DEPORTE DE ORIENTACION DE LA CV	6.568,51
2014/23/BSO	G97944375	FEDERACION DE PADEL DE LA CV	20.112,45



2392/23/BSO	G98336597	FEDERACIÓN DE BAILE DEPORTIVO DE LA COMUNITAT VALENCIANA	7.783,20
SUBTOTAL			700.000,00

ANEXO II. SOLICITUDES DESESTIMADAS / ANNEX I. SOL·LICITUDS DESESTIMADES

ENTIDADES DEPORTIVAS / ENTITATS ESPORTIVES

0.2. FEDERACIONES / FEDERACIONS

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	MOTIVO/MOTIU
23019/23/BSO	G46362125	FEDERACION DE BOXEO DE LA COMUNITAT VALENCIANA	Desestimado por duplicidad / Desestimat por duplicitat
1761/23/BSO	20149224M	PEDRO VICENTE FUERTES PENELLA	Personas físicas no cumplen los requisitos para ser beneficiarias / Persones físiques no compleixen els requisits per a ser beneficiàries
2220/23/BSO	21643706Q	JOSE FRANCISCO PICO DELGADO	Personas físicas no cumplen los requisitos para ser beneficiarias / Persones físiques no compleixen els requisits per a ser beneficiàries
2184/23/BSO	44803692Z	EDUARDO CANET MARTINEZ	Personas físicas no cumplen los requisitos para ser beneficiarias / Persones físiques no compleixen els requisits per a ser beneficiàries
2194/23/BSO	52770667L	LUIS MIGUEL MIRA PERCEVAL VERDU	Personas físicas no cumplen los requisitos para ser beneficiarias / Persones físiques no compleixen els requisits per a ser beneficiàries
2134/23/BSO	53205332F	VANESA HUESA MORENO	Personas físicas no cumplen los requisitos para ser beneficiarias / Persones físiques no compleixen els requisits per a ser beneficiàries

València, a 12 de julio de 2023. —El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.

